

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 1.7 MAR. 2022

VISTO: la realización del 2do Segmento de la 4° Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata sobre Mercurio del 21 al 25 de marzo en Bali, República de Indonesia;

RESULTANDO: I) que la señora funcionaria Gabriela Medina Participará debido a su carácter de Directora del Centro Coordinador del Convenio de Basilea para LAC y Centro Regional del Convenio de Estocolmo;

II) que en esta reunión se se espera abordar las cuestiones técnicas relativas a la Evaluación de la Efectividad del Convenio, la Revisión del mecanismo financiero y el envío del GEF de las prioridades a financiar dentro de las obligaciones del convenio; III) que los gastos de la misión serán financiados por el Convenio Minamata;

CONSIDERANDO: que dada la importancia de referido evento resulta de especial interés la participación en el mismo de la señora Gabriela Medina;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992.

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial a la señora Gabriela Medina, a la Provincia de Bali, República de Indonesia, a fin de participar de la 4° Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata sobre Mercurio, entre los días 17 y 27 de marzo de 2022.-

2°-Vuelva al Ministerio de Ambiente.-

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Presidencia de la República